

2DA CONVOCATORIA 2022

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DE SECTOR ESTRATÉGICO

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas, en colaboración con el Centro de Competitividad de México CCMX, convoca a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas que estén instaladas en territorio zacatecano y estén integradas o quieran integrarse a las cadenas de valor de los sectores estratégicos del Campo, Minería, Turismo e Industria, a participar en el **PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DE SECTORES ESTRATÉGICOS**.

OBJETIVO

El propósito de la Convocatoria **es facilitar a las mipymes locales que atienden los sectores estratégicos del estado el acceso a un diagnóstico y acompañamiento empresarial**, talleres de profesionalización, así como un diagnóstico financiero que le permita a las mipymes orientar sus esfuerzos y recursos para maximizar el valor que generan, mejorando así su competitividad. Este acceso se facilitará a través de un apoyo reflejado en forma de descuento en el costo de integración a programas de desarrollo de proveedores.

A través de los apoyos que brinda esta Convocatoria, se orientan los esfuerzos para el desarrollo de la proveeduría local, permitiendo contar con mipymes más fortalecidas que generen un mayor valor agregado, creando valor para sus empleados, sus clientes, sus socios, y la sociedad zacatecana en general. Asimismo, estos esfuerzos de desarrollo permitirán incrementar la complejidad económica de Zacatecas, cuyo valor está relacionado con la capacidad productiva de nuestro estado.

Los objetivos específicos que persigue el programa son:

- Impulsar la productividad de las empresas zacatecanas para mejorar la economía del estado.
- Fomentar la implementación de las mejores prácticas empresariales en las empresas locales con el fin de reducir las brechas competitivas de dichas empresas con empresas de otros estados o países.
- Promover los productos y/o servicios de las empresas locales en el mercado local, estatal, regional y nacional.



- Fomentar en las empresas locales las habilidades para implementar un enfoque de mejora continua.

MODALIDADES Y MONTOS DE APOYO

Las modalidades de apoyo serán las siguientes:

- a. Industria que atiende al sector del Campo
- b. Industria que atiende al sector Turismo
- c. Industria que atiende al sector Industrial
- d. Industria que atiende al sector Minero

El costo del programa completo es de \$60,000.00 pesos m.n. más iva, de los cuales la Secretaría de Economía y el CCMX aportarán \$50,000.00 pesos m.n. Las empresas participantes deberán cubrir el resto del costo del programa (\$10,000.00 pesos m.n. más IVA).

BASES

1. REQUISITOS

- a. Personas Morales o Físicas con actividad empresarial con más de un año de operaciones y que tengan domicilio fiscal en el estado de Zacatecas,
- b. Estar al corriente con sus obligaciones fiscales federales y estatales (32-D)
- c. No tener adeudos de convocatorias previas de la SEZAC.
- d. Únicamente se considerará un registro al programa por empresa, y solo si se encuentra dentro de alguna de las modalidades establecidas

2. DOCUMENTACIÓN

- a. Para Personas Morales
 - i. Acta constitutiva y poder notarial que acredite al representante legal, en caso de que participe como asociante o asociada una persona moral (copia certificada).
 - ii. Comprobante de domicilio
 - iii. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D)
 - iv. Constancia de no adeudo de impuestos
 - v. Constancia de Situación Fiscal SAT
 - vi. Formato de empleos registrados*
 - vii. Copia de INE del Representante Legal



- b. Para Personas Físicas
 - i. CURP
 - ii. Comprobante de domicilio
 - iii. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D)
 - iv. Constancia de no adeudo de impuestos
 - v. Constancia de Situación Fiscal SAT
 - vi. Formato de empleos registrados*
 - vii. Copia de INE

*El Formato de empleos registrados se encuentra disponible para su descarga en la página de la convocatoria. La información entregada en ese formato debe ser verificable mediante impresión del SUA.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Comité Interno de Evaluación de la SE, evaluará las solicitudes de las Unidades Económicas.

Los siguientes son requisitos obligatorios para la evaluación:

- Haber llenado debidamente la solicitud en la plataforma para recepción de solicitudes de la SE
- Que los archivos anexos correspondan con lo indicado en el numeral 2 de esta convocatoria

Cumplidos estos requisitos, las solicitudes se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Valor
La empresa es propiedad de mujeres (persona moral), para el caso de personas físicas, si quien solicita es mujer o cuenta con una discapacidad tendrán el total de puntos.	hasta 20 puntos
La empresa acredita la generación de empleo a mujeres	hasta 20 puntos
La empresa acredita la generación de empleo a personas con discapacidad	10 puntos
La empresa desarrolla sus actividades productivas en zona rural	10 puntos
La empresa acredita la generación de empleo a personas mayores de 60 años	10 puntos
Cuestionario diagnóstico	hasta 20 puntos



4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Todas las solicitudes deberán presentarse a través de la plataforma habilitada para este propósito (<http://convocase.zacatecas.gob.mx/>) o bien presentar la documentación en la Secretaría de Economía, o con el gestor municipal designado por la SEZAC para tal fin, quien brindará asesoría para integrar la solicitud en la plataforma.

La solicitud deberá contener:

- a. Carta de postulación firmada por el/la Representante Legal. En ésta se señala el compromiso que adquiere la Unidad Económica beneficiaria de cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia, en caso de que su propuesta sea aprobada para recibir apoyo. Esta carta se generará en la plataforma habilitada de la Secretaría de Economía, durante la captura en línea de la propuesta. La firma de la carta se realizará al momento de enviar la solicitud.
- b. Modalidad a la que aplica.
- c. Nombre de la unidad económica.
- d. Nombre del responsable legal y contacto. En este apartado es muy importante verificar que los correos electrónicos y teléfonos que se proporcionen sean válidos.
- e. Cuestionario diagnóstico llenado.
- f. Documentos adjuntos.

5. FORMALIZACIÓN

Las empresas seleccionadas deberán firmar una carta compromiso con la Secretaría de Economía donde se comprometen formalmente a realizar su pago correspondiente para **completar el costo del curso** en un plazo no mayor a 30 días naturales y atender las actividades del Programa en su totalidad.



6. FECHAS IMPORTANTES

La presente Convocatoria contempla los siguientes plazos:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	18 de julio de 2022
Recepción de solicitudes	18 de julio al 14 de agosto de 2022
Primera presentación del modo de trabajo del programa	22 de julio de 2022
Segunda presentación del modo de trabajo del programa	29 de julio de 2022
Tercera presentación del modo de trabajo del programa	5 de agosto de 2022
Evaluación de las solicitudes por el comité técnico	15 al 24 de agosto de 2022
Retroalimentación	22 de agosto al 2 de septiembre de 2022
Publicación de resultados	24 de agosto de 2022
Formalización	24 de agosto al 9 de septiembre 2022
Programa	Septiembre 2022 - Marzo 2023
Cierre	24 de marzo de 2023

MAYORES INFORMES

Gerardo Ornelas Vargas
4924915000 ext. 36253
industria.economia@zacatecas.gob.mx

Ana Elsa Sánchez Gómez
4924915000 ext. 36252
elsa.sanchez@zacatecas.gob.mx

Juan Antonio de León Sigg
4924915000 ext. 36251
juan.deleon@zacatecas.gob.mx



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
ESTADO DE ZACATECAS

